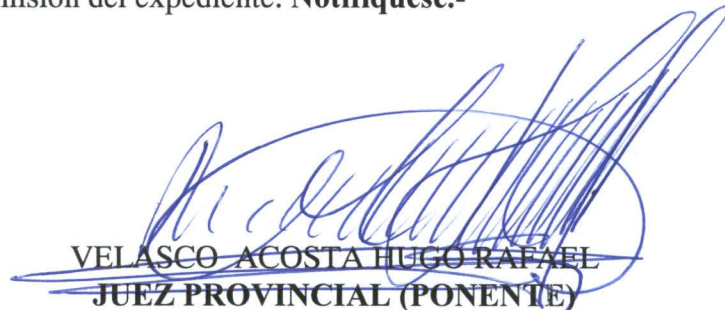


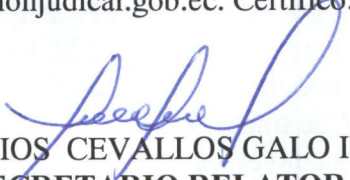
Juicio No. 13337-2020-00345

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABI. Portoviejo, martes 1 de septiembre del 2020, las 11h09. **JUICIO No.-13337-2020-00345.-** Incorpórese al cuaderno de esta instancia el escrito presentado por la señora **GUISELA GRACIELA MACIAS VELEZ** de fojas 19 a 24 y vlta. Consta a fojas 18, que el proceso fue devuelto a la Judicatura de primer nivel tras haberse ejecutoriado la **SENTENCIA** de fecha martes 30 de junio del 2020, las 08h22. Por lo expuesto, en virtud de que la parte accionante ha presentado Acción Extraordinaria de Protección, se dispone oficial al Ab. Plácido Isaías Mendoza Loor, Juez de la Unidad Judicial Civil del Cantón Manta de Manabí, para que remita el expediente No.- **13337-2020-00345** en original a esta Sala, dejando copias certificadas íntegras del proceso a costa del peticionario de esta acción, para que se continúe el trámite con observancia a lo establecido en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, para el cumplimiento de lo dispuesto se concede tres días de término. Se apercibe a las partes procesales a dar las facilidades para el fiel cumplimiento de lo indicado. Así también se dejará copias certificadas de esta instancia asignada con el No.- **13337-2020-00345**, para preservar la seguridad de la misma, igualmente a costas del peticionario.- Hecho que fuere, remítase de inmediato el proceso a la Corte Constitucional, ordenando notificar a la otra parte sobre la remisión del expediente. **Notifíquese.-**


VELASCO ACOSTA HUGO RAFAEL
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)

En Portoviejo, martes primero de septiembre del dos mil veinte, a partir de las catorce horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: MACIAS VELEZ GUISELA GRACIELA en el correo electrónico natashamaciasc@hotmail.com, tyronemaciasab@hotmail.com, gisemac@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 1315956274 del Dr./Ab. NATASHA JAMILETH MACÍAS CEDEÑO. GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA en el correo electrónico maida_santana@manta.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1305493148 del Dr./Ab. SANTANA CONFORME MAIDA EVELIN; en el correo electrónico wilmer_ruiz@manta.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1309605341 del Dr./Ab. WILMER OSWALDO RUIZ RAMÍREZ; en el correo electrónico iliana_gutierrez@manta.gob.ec, juridico@manta.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1309259941 del Dr./Ab. GUTIERREZ TOROMORENO ILIANA JAZMIN; en el correo electrónico simon_santana@manta.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1312597154 del Dr./Ab. SIMON JOHN SANTANA BURGOS; PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico fj-manta@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00413020009 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - MANABÍ - MANTA - 0009 MANABÍ; en el correo electrónico fj-manta@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00413020004 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - MANABÍ - MANTA - 0004 MANABÍ. PUBLIO ERASMO DELGADO SANCHEZ JUEZ DE LA SALA DE LO CIVIL (INTEGRANTE DEL TRIBUNAL) en el correo electrónico publio.delgado@funcionjudicial.gob.ec; WILTON VICENTE GUARANDA MENDOZA -

JUEZ DE LA SALA DE LO CIVIL (INTEGRANTE DEL TRIBUNAL) en el correo electrónico wilton.guaranda@funcionjudicial.gob.ec. Certifico:



PALACIOS CEVALLOS GALO IVAN
SECRETARIO RELATOR

PAOLA.VILLAVICENCIO